

DECRETO-LEY N° 14591

Efectuando transferencia de partidas en el Pliego de Educación Pública, hasta por S/. 1'500,000.00

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO.

CONSIDERANDO:

Que ha resultado insuficiente la suma asignada al rubro "Comisión Nacional de Cultura" de la Partida N° 50, del Programa I, Capítulo III, del Pliego de Educación Pública, del Presupuesto del Gobierno Central en vigencia, a fin de dar término a la reconstrucción de la Casa de la Cultura;

Que en cambio la Partida N° 43, del Programa 3, del Capítulo I, del mismo Pliego y Presupuesto, dispone de saldo de libre aplicación que no va a ser utilizado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° de la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República N° 14260;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y lo expuesto por la Dirección General del Presupuesto y la Contraloría General de la República; y,

En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Autorízase

al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar la siguiente transferencia de partidas en el Pliego de Educación Pública, del Presupuesto

del Gobierno Central en vigencia hasta por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'500,000.00)

De la partida Nº 43, Programa 3, Capítulo I

S/. 1'500,000.00

A la Partida Nº 50, rubro: "Comisión Nacional de Cultura", Programa I, Capítulo III

S/. 1'500,000.00

TOTALES

S/. 1'500,000.00

S/. 1'500,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesentitres.

General de División NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VARGAS PRADA, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica

General de Brigada AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice-Almirante FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

General de División JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

Mayor General JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General, ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 25 de Julio de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES MATOS
PEDRO VARGAS PRADA PELERANO

Augusto Valdez Oviedo